



## Entrevista / Luis Fernando García (Director R3D)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Desde 2019 empezamos a hacer solicitudes de información a la Sedena preguntándoles si tenían contratos con Antsua y en varias ocasiones durante el 2019 y hasta el 2021 nos dijo que había inexistencia; es decir que no había ningún contrato entre el Ejército y Comercializadora Antsua. Sin embargo, pronto se vino abajo esa mentira; primero, por la información filtrada por el Colectivo Guacamaya que demostró documentos en donde daban indicios de que existían esos contratos, pero lo más importante es que a través de solicitudes de acceso a la información que hizo R3D, la Auditoría Superior de la Federación confirmó que los contratos existían, los pagos, los montos y documentos de la Sedena entregados por la Sedena a la **Auditoría Superior de la Federación** lo demostraban. Con esa información y esa evidencia es que acudimos al INAI para impugnar la respuesta dada por el Ejército negándonos la información diciendo que no había existencia y es con base en esa evidencia y otra que obtuvo el propio INAI que emite una resolución desde el año 2022 en la que le ordena al Ejército a entregar la información”.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVNctLfcbVVEguC\\_SoYRwIUvZUB3GTtQOa\\_HsLFDI9L2Q?e=WoRIBf](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVNctLfcbVVEguC_SoYRwIUvZUB3GTtQOa_HsLFDI9L2Q?e=WoRIBf)